

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 1610/2018

VISTO: La necesidad de nominar al pasaje ubicado de Este a Oeste, desde calle Maipú hasta calle España, en el sector Oeste de esta localidad, que corre paralelo ente las calles San Juan y Tucumán, desde calle Maipú hasta calle España, y;

CONSIDERANDO: Que el Pbro. José Gabriel del Rosario Brochero, popularmente conocido como el Cura Brochero, sacerdote cordobés, nacido en el paraje llamado Carreta Quemada próximo a Villa Santa Rosa, del Departamento Río Primero, el 16 de marzo de 1840, cuyo proceso de beatificación se llevó a cabo en el Paraje Alto Grande en el oeste de la Provincia de Córdoba, el pasado 14 de septiembre del año 2013.

Que corresponde destacar el valor y el coraje de este cordobés que supo mirar en profundidad la realidad de su época, identificando las múltiples necesidades del momento, y operar cambios para la transformación y mejora de las condiciones de vida de sus semejantes, y;

POR TODO ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE FREYRE, SANCIONA

CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: **NOMÍNESE** con el nombre "CURA BROCHERO" al pasaje ubicado en el sector Oeste de esta localidad, desde calle Maipú hasta calle España, que corre paralelo entre calle San Juan y calle Tucumán.....

Artículo 2º: **DERÍVESE** a la Oficina de Catastro Municipal a los efectos de la actualización del plano oficial de Freyre.....

Artículo 3º: **DISPÓNGASE**, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la colocación de carteles nomencladores con el nombre de CURA BROCHERO y la numeración correspondiente a lo largo del pasaje nominado en el Artículo 1º.....

Artículo 4º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

SANCIONADA: En Freyre, a los trece días del mes de Septiembre de dos mil dieciocho.....

PROMULGADA: Mediante Decreto N° 168/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha
14 de Septiembre de 2018.-----